



Honorable Cámara de Diputados
Entre Ríos

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos

DECLARA:

De Interés Legislativo la celebración del “**11° ANIVERSARIO del FESTIVAL DEL PATO**”, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Diciembre del corriente año, en el Predio Multieventos de la localidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Comuníquese al canta-autor D. Danilo Raúl Viganoni y al Presidente Municipal de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. José Eduardo Lauritto.



Honorable Cámara de Diputados
Entre Ríos

FUNDAMENTOS

Es de destacar que “El Festival del Pato”, es un evento cultural que se viene realizando año a año en el departamento Uruguay, siendo que el primer festival fue realizado en la ciudad de Concepción del Uruguay, continuando los sucesivos en la localidad de San Justo, evento con carácter, tradicional, recreativo, social... que espera año a año la comunidad local y sus vecinos de la zona.

Este acontecimiento es organizado por el canta-autor D. Danilo Raúl Viganoni, el “Pato Viganoni”, quien es el encargado de reunir en el escenario ubicado en el Predio Multieventos de Concepción del Uruguay a numerosos grupos folclóricos, como así coordinar con ayuda del municipio e instituciones sin fines de lucro, entretenimiento tales como campeonatos de Tejo, Truco y Bingo, entre otros. Se podrá visitar en el mismo, diferentes stands de artesanías, como así también deleitarse con la típica comida que nos identifica “asado con cuero”, también está programado realizar una bailanta y diferentes peñas.

Que, esta Honorable Cámara de Diputados tiene la facultades para dictar la presente norma, por lo que solicito a mis pares el asentimiento favorable para acompañar este proyecto.